



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

D E C L A R A :

Artículo 1º.- Expresar su beneplácito por la decisión de la IX Asamblea Plenaria ParIAmericas de no haber hecho lugar a la pretensión de ilegítimos y pretendidos legisladores de las Islas Malvinas de participar en aquella Asamblea, en carácter de observadores.

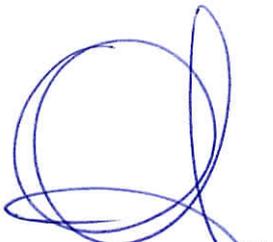
Artículo 2º.- Destacar la eximia actuación llevada a cabo por la Embajada Argentina de Panamá a cargo de la señora Embajadora Ana Berta de Alberto.

Artículo 3º.- Comunicar al Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a las Legislaturas Provinciales, al Parlamento Patagónico y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.

DECLARACIÓN Nº 013 /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo